



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 00

Fecha: 13/03/2018

Dependencia:	Secretaria de Movilidad y Tránsito		
Proceso:	Gestión de trámites y servicio		
Responsable (cargo):	Jose Daniel Restrepo Montoya		
Definición:	Trámite	x	Servicio
Nombre:	Inscripción de ciudadanos al sistema RUNT		
Nombre estandarizado:	Inscripción al sistema RUNT		
Propósito: (debe ser alineado con el objetivo del proceso)	Registrar Los ciudadanos en la plataforma del registro único nacional de tránsito (RUNT)		
Trámite/Servicio dirigido a:	Ciudadano: A toda la comunidad en general Organizaciones: Inscripción de ciudadanos en la plataforma del Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), sistema de información que permite registrar y mantener actualizada, centralizada, autorizada y validada la misma sobre los registros de automotores, conductores, licencias de tránsito, empresas de transporte público, infractores, accidentes de tránsito, seguros, remolques y semirremolques, maquinaria agrícola y de construcción autopropulsada y de personas naturales o jurídicas que prestan servicio al sector.		
Puntos de atención:	SETSA – Sede Principal Sabaneta - Antioquia Dirección: Carrera 46 N° 75 sur 36 – Sótano 1 Biblioteca Pública Municipal Juan Carlos Montoya Montoya Horario de atención: De lunes a viernes de 7:30 A.M. a 5:00 P.M. jornada continua. Sábados: de 8:00 AM a 12:00 PM Teléfono: 444 10 26 Ext. 313		
Se puede realizar por medios electrónicos:	No: X	Si:	
Clasificación temática:	Movilidad y Tránsito		
Lista de momentos o Requisitos de la entidad: (lo que el tercero debe cumplir)	REQUISITOS PARA LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE: 1. Inscripción de Ciudadanos al RUNT con Huella. <ul style="list-style-type: none">• Documento de identificación Original; para el caso de la Cedula de Ciudadanía colombiana debe ser la nueva. 2. Inscripción de Ciudadanos al RUNT sin Huella. <ul style="list-style-type: none">• Las personas que no tienen huella por no poseer dedos y que no pueden firmar:• Documento Original de Identidad.• Certificación de la Registradora Nacional del estado civil.		



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 00

Fecha: 13/03/2018

	<p>3. Las personas que padezcan de una enfermedad temporal que les borre las huellas o que les impida movilizarse a firmar:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Documento Original de Identidad.b. Original de la Certificación de la EPS o sistema de salud que lo cobija.c. En caso de no poder movilizarse anexar autorización suscrita por el enfermo o por quien demuestre parentesco de consanguinidad o de afinidad.
	<p>4. Personas en el exterior:</p> <ul style="list-style-type: none">d. Original del Poder debidamente otorgado ante el consulado colombiano o ante notario extranjero, en este último caso se requiere apostille. Si el poder se otorgó en Colombia, antes de viajar, debe adjuntar certificado o carta de residencia expedida por el consulado.e. Copia del documento de identidad de quien otorga el poder o certificado de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
	<p>5. Interdictos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Copia del documento de Identidad. Fallo donde nombran albacea, curador o tutor.
	<p>6. Secuestrados</p> <ul style="list-style-type: none">• Original de la Autorización judicial Correspondiente
	<p>7. Personas fallecidas</p> <ul style="list-style-type: none">• Acta de la partida de defunción.• Copia de cedula de ciudadanía.
	<p>8. Menores de edad:</p> <ul style="list-style-type: none">• Aportar registro civil de nacimiento reciente. Los menores de edad que no posean documento de identidad, se les debe anotar el número del registro civil.



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 00

Fecha: 13/03/2018

	<p>9.Privados de la Libertad:</p> <ul style="list-style-type: none">• Copia del documento de Identidad.• Certificado del INPEC o del establecimiento carcelario.
	<p>NOTA: El Organismo de Tránsito verificará la validez de los documentos y procederá a realizar la inscripción con los datos contenidos en el documento de identidad del poderdante y los suministrados por el apoderado, marcando en la casilla correspondiente a la huella que este no posee huella, seleccionando la causal. En lo que concierne a la firma se colocará la firma del apoderado precedida por la sigla P/P. El apoderado o albacea deberá estar inscrito en el RUNT para poder adelantar la inscripción de su poderdante o pupilo.</p>
	<p>DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE:</p> <p>1. Inscripción de Ciudadanos al RUNT con Huella.</p> <p>Documento de identificación Original; para el caso de la Cedula de Ciudadanía colombiana debe ser la nueva.</p>
	<p>2. Inscripción de Ciudadanos al RUNT sin Huella.</p> <ul style="list-style-type: none">• Las personas que no tienen huella por no poseer dedos y que no pueden firmar:• Documento Original de Identidad. <p>Certificación de la Registradora Nacional del estado civil.</p>
	<p>3. Las personas que padezcan de una enfermedad temporal que les borre las huellas o que les impida movilizarse a firmar:</p> <ul style="list-style-type: none">• Documento Original de Identidad.• Original de la Certificación de la EPS o sistema de salud que lo cobija. <p>En caso de no poder movilizarse anexar autorización suscrita por el enfermo o por quien demuestre parentesco de consanguinidad o de afinidad.</p>



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 00

Fecha: 13/03/2018

	4. Personas en el exterior: <ul style="list-style-type: none">Original del Poder debidamente otorgado ante el consulado colombiano o ante notario extranjero, en este último caso se requiere apostille. Si el poder se otorgó en Colombia, antes de viajar, debe adjuntar certificado o carta de residencia expedida por el consulado. Copia del documento de identidad de quien otorga el poder o certificado de la Registraduría Nacional del Estado Civil.	
	5. Interdictos: <ul style="list-style-type: none">Copia del documento de Identidad. Fallo donde nombran albacea, curador o tutor.	
	6. Secuestrados Original de la Autorización judicial Correspondiente	
	7. Personas fallecidas <ul style="list-style-type: none">Acta de la partida de defunción. Copia de cedula de ciudadanía.	
	8. Menores de edad: Aportar registro civil de nacimiento reciente. Los menores de edad que no posean documento de identidad, se les debe anotar el número del registro civil.	
	9. Privados de la Libertad: <ul style="list-style-type: none">Copia del documento de Identidad. Certificado del INPEC o del establecimiento carcelario.	
Respuesta:	Medio por donde se obtiene el resultado: Presencial.	
	Nombre del Resultado: Inscripción de ciudadanos al sistema RUNT	
Medio para Seguimiento del usuario:	Medio	Detalle
	Telefónico	444 10 26 Ext. 313

	HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS	F-TS-01 Versión: 00
		Fecha: 13/03/2018

	Presencial	SETSA – Sede Principal Sabaneta - Antioquia Dirección: Carrera 46 N° 75 sur 36 – Sótano 1 Biblioteca Pública Municipal Juan Carlos Montoya Montoya Horario de atención: De lunes a viernes de 7:30 A.M. a 5:00 P.M. jornada continua. Sábados: de 8:00 AM a 12:00 PM		
Manejo de la Entidad:				
Atributos de calidad: (lo que la entidad se compromete a cumplir)	Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y formatos actualizados La secretaria de Movilidad y transito se compromete a cumplir responsablemente la entrega de cualquier trámite y servicios			
Registros y/o evidencias:	Base de datos y archivo SETSA, SIMIT, archivo parque automotor.			
Fundamento legal:	Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
	Decreto	410	2019	Articulo 1
	Resolución	0012379	28/12/12	
Actualizado por (cargo): Lady Johana Arroyave Molina Apoyo Adm y Fciera		Fecha: 01/07/2019		